

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA64-2022

L.C.P. ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS  
SÍNDICO MUNICIPAL  
PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, REGIDOR PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN EDICILIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 7, celebrada el día miércoles 16 de febrero de 2022, en el Punto No. 3 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (9 asistentes) Iniciativa con carácter de dictamen que propone la adhesión para la participación y ejecución del programa "RECREA, EDUCANCO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** EL Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en la Modalidad B, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable a aportar la cantidad total de \$3'535,043.94 (tres millones quinientos treinta y cinco mil

*Bienestar incluyente para todas y todos*

cuarenta y tres pesos 94/100 M.N.), mismos que serán destinados en especie que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.

**SEGUNDO.** - Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” que al efecto se firme.

**TERCERO.** - Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar” para el ejercicio 2022 dos mil veintidós, que para tal efecto se firme.

**CUARTO.** - Se aprueba y faculta a la L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal; a la L.C.P. Angélica Guadalupe Ortiz Campos, Síndico; Licenciado VICENTE PINTO RAMÍREZ, Secretario General y al Encargado de la Hacienda Municipal; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Tuxpan, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
Tuxpan, Jalisco, a 16 de febrero del 2022.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

C. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

JALISCO correo receptor: [juanchavez\\_0388@hotmail.com](mailto:juanchavez_0388@hotmail.com)

VPR/mgv

*Bienestar incluyente para todas y todos*

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA65-2022

L.C.P. ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS  
SÍNDICO MUNICIPAL  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 7, celebrada el día miércoles 16 de febrero de 2022, en el Punto No. 4 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (9 asistentes) Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen la cual tiene por objeto proponer la designación del funcionario Titular del Órgano Interno de Control interino del Gobierno del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco y en su caso toma de protesta.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** El pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco APRUEBA Y AUTORIZA el nombramiento al Abogado Leonardo Adonay Guerrero Puente, como Titular del Órgano Interno de Control Interino del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, en la administración pública, asimismo, se le exhorta a cumplir cabalmente con las atribuciones y obligaciones que se establecen en los dispositivos legales y reglamentarios de la materia. En lo particular se le instruye a seguir el procedimiento de entrega recepción entre el Titular del Órgano de Control saliente y entrante, así como el de cualquier otro funcionario público en semejantes circunstancias.

**SEGUNDO:** En consecuencia del acuerdo que antecede, procédase a tomar protesta de ley que se refiere en el artículo 13 y 15 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios.

**TERCERO:** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
 Tuxpan, Jalisco, a 16 de febrero del 2022.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
 SECRETARIO GENERAL



Recibido 17 Feb/2022

Notifíquese a:  
 L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
 LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL  
 C. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO.  
 L.C.P. REMIGIO MORFIN MORFIN, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL  
 ARQ. ADRIÁN LÓPEZ AVIÑA, OFICIAL MAYOR  
 L.E. RICARDO GONZÁLEZ GIL, JEFE DE GABINETE  
 DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TUXPAN  
 ABOGADO LEONARDO ADONAY GUERRERO PUENTE, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

VPR/mgv



Recibi 17/Feb/22  
 [Signature]